



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 9 de febrero de 2012.

Siendo las **13:00 HORAS** se reúnen, en primera, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión extraordinaria, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (S).

VOCALES:

D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY.

D^a. NATIVIDAD PERALES TORRES.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ.

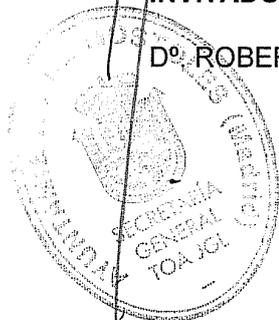
D^a. SOFÍA GARCÍA SECADES.

SECRETARIO:

D. EMILIO DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

D^o. ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ.





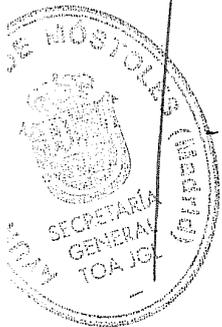
ORDEN DEL DÍA

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

1.- SERVICIOS DE REPARACIÓN, REFORMAS Y NUEVAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES (SARA). EXPTE. C/050/CON/2011-0048.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA AUDITORIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2011-061.





Abierto el acto.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA).

1.- SERVICIOS DE REPARACIÓN, REFORMAS Y NUEVAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES (SARA). EXPTE. C/050/CON/2011-0048.

Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe del sobre nº. 2 (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor), de las licitantes admitidas en el procedimiento, con los siguientes resultados:

1º.- 0 a 4 puntos por las características de los vehículos, equipos ofertados y disponibilidad de almacenes para asegurar la realización de los trabajos así como instalaciones y oficina técnica para cumplir las exigencias del Pliego de Condiciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SICE	4,0
CONSERVACIÓN Y SISTEMAS	3,5
INDRA	3,5
MONCOBRA	3,2
FERROSER	3,0
ELECNOR	3,0
IMESAPI	3,0
INTENSILUX	2,8
ETRALUX	2,5
ACISA	2,5
PROEMISA	1,5
NIT-LUX	1,0
URBALUX	1,0

2º.- 0 a 4 puntos por la organización y planificación del servicio presentado en la oferta destinado a satisfacer las exigencias del Pliego de Condiciones:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
SICE	4,0
ELECNOR	4,0
IMESAPI	4,0
ACISA	3,8
CONSERVACIÓN Y SISTEMAS	3,8
FERROSER	3,8
INDRA	3,8
ETRALUX	3,5





Ayuntamiento de Móstoles

INTENSILUX	3,5
MONCOBRA	3,0
PROEMISA	3,0
NIT-LUX	0,2
URBALUX	0,2

A continuación se procede, por parte del Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres nº 3 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes anteriormente relacionadas, con el siguiente resultado:

1.- URBALUX, S.A.: 287.206,78 euros + 51.697,22 euros de I.V.A. (doscientos ochenta y siete mil doscientos seis euros con setenta y ocho céntimos + cincuenta y un mil seiscientos noventa y siete euros con veintidós céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 16,32%.**

2.- INDRA SISTEMAS, S.A.: 274.473,31 euros + 49.405,20 euros de I.V.A. (doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres euros con treinta y tres céntimos + cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco euros con veinte céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 20,03%.**

3.- NIT LUX, S.A.: 297.763,64 euros + 53.593,86 euros de I.V.A. (doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos + cincuenta y tres mil quinientos noventa y tres euros con ochenta y seis céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 13,25%.**

4.- SICE, S.A.: 343.220,34 euros + 61.779,66 euros de I.V.A. (trescientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós euros con treinta y cuatro céntimos + sesenta y un mil setecientos setenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 36,31%.**

5.- IMESAPI, S.A.: 245.951,70 euros + 44.271,31 euros de I.V.A. (doscientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros con setenta y un céntimos + doscientos setenta y un euros con treinta y un céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 28,34%.**

6.- ETRALUX, S.A.: 294.483,05 euros + 53.006,95 euros de I.V.A. (doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres euros con cinco céntimos + cincuenta y tres mil seis euros con noventa y cinco céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 14,20%.**

7.- PROEMISA.: 308.898,31 euros + 55.601,70 euros de I.V.A. (trescientos ocho mil ochocientos noventa y ocho euros con treinta y un céntimos + cincuenta y cinco mil seiscientos un euros con setenta y un céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 10,00%.**

8.- CONSERVACIÓN Y SISTEMAS, S.A.: 343.220,34 euros + 61.779,66 euros de I.V.A. (trescientos cuarenta y tres mil euros con treinta y cuatro céntimos + sesenta y un mil setecientos setenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 30,74%.**



9.- MONCOBRA, S.A.: 304.426,00 euros + 54.796,68 euros de I.V.A. (trescientos cuatro mil cuatrocientos veintiséis euros + cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y seis euros con sesenta y ocho céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 11,30%.**

10.- ELECNOR, S.A.: 206.961,87 euros + 37.253,14 euros de I.V.A. (doscientos seis mil novecientos sesenta y uno euros con ochenta y siete céntimos + treinta y siete mil doscientos cincuenta y tres euros con catorce céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 39,70%.**

11.- ACISA.: 286.588,85 euros + 51.585,99 euros de I.V.A. (doscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y ocho euros con ochenta y cinco céntimos + cincuenta y uno mil quinientos ochenta y cinco euros con noventa y nueve céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 10,00%.**

12.- FERROSER, S.A.: 343.220,34 euros + 61.779,66 euros de I.V.A. (trescientos cuarenta y tres mil doscientos veintidós euros con treinta y cuatro céntimos + sesenta y uno mil setecientos setenta y nueve euros con sesenta y seis céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: 27,00%.**

13.- INTENSILUX, S.L.: 273.576,27 euros + 49.243,73 euros de I.V.A. (doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y seis euros con veintisiete céntimos + cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres euros con tres céntimos de I.V.A.). **PORCENTAJE DE BAJA ÚNICA: presenta oferta en blanco.**

Cuestión de orden:

Interviene un miembro del público manifestando la información que se le aportó en relación con la presentación de ofertas; en este sentido, se le responde que se valorará conforme a lo dispuesto en el Pliego.

Cierre de la sesión pública:

Desde el punto siguiente la mesa de contratación continúa con el orden del día establecido, sin la condición de pública.

LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

2.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA AUDITORIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2011-061.

Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe del sobre nº. 3 (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las licitantes admitidas en el procedimiento, con el siguiente resultado:





Ayuntamiento de Móstoles

EMPRESA	SOBRE Nº.2	SOBRE Nº.3	TOTAL
MOLLY & VEGA INGENIERÍA, S.L.	2,00	14,00	16,00
INGENIA SOLUCIONES	1,60	11,39	12,99
PROINTEC, S.A.	1,20	9,67	10,87
AZCATEC TECNOLOGÍA E INGENIERÍA, S.L.U.	2,40	11,63	14,03
APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	3,20	14,00	17,20
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U.	2,10	9,72	11,82
INGENYARQ, SIGLO XXI, S.L.	1,60	15,68	17,28
TÜV RHEINLAND IBERICA INSPECTION, CERTIFICATION & TESTING, S.A.	3,10	6,89	9,99
SINCEO2 CONSULTORÍA ENERGÉTICA	1,70	8,42	10,12
INERGI A GRUPO ENGINEERING & ARCHITECTURE	2,80	7,33	10,13
CONSULTORÍA LUMÍNICA, S.L.	1,30	5,33	6,63
GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJE, S.L.	2,80	12,70	15,50
SURINGIDP	1,40	12,62	14,02
TRENASA	2,90	11,60	14,50
CREARA CONSULTORES, S.L.	2,80	15,72	18,52
GAMMA SOLUTIONS, S.L.	3,00	10,76	13,76

La empresa **CREARA CONSULTORES, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos y, por tanto, por los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, es considerada como la más ventajosa por un importe de **38.900,00 euros + 7.002,00 euros de I.V.A.** (treinta y ocho mil novecientos euros + siete mil dos euros de I.V.A).

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las **13:45** horas, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA
Dª. MERCEDES PARRILLA MARTÍN


EL SECRETARIO
D. EMILIO DE GALDO CASADO